

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima cuarta reunión del Comité Permanente
Lyon (Francia), 7 - 11 de marzo de 2022

RESUMEN

LUNES 7 DE MARZO
MAÑANA

Bienvenida del gobierno anfitrión

La Ministra de Transición Ecológica de Francia, Sra. Barbara Pompili, pronuncia un discurso inaugural en video. El Sr. Jean-Patrick Le Duc, Jefe de la Delegación francesa, y el Sr. Jean-Pierre Athanaze, Vicepresidente de la Metrópoli de Lyon, dan la bienvenida a los participantes a Francia.

Discurso inaugural de la Secretaria General

La Secretaria General pronuncia un discurso inaugural.

Discurso de apertura de la Presidenta

La Presidencia da la bienvenida a los participantes y declara abierta la reunión.

1. Orden del día

1.1 Adopción del orden del día SC74 Doc. 1.1

El Comité adopta su orden del día provisional que figura en el documento SC74 Doc. 1.1.

2. Adopción del programa de trabajo SC74 Doc. 2

El Comité adopta su programa de trabajo que figura en el documento SC74 Doc. 2, señalando las horas revisadas de 2 a 5 pm y de 7 a 10 pm para las sesiones de la tarde y la noche, a partir del martes 8 de marzo de 2022.

3. Reglamento SC74 Doc. 3

El Comité toma nota de que su Reglamento, enmendado en su 70ª reunión (Sochi, octubre de 2018) y presentado en el Anexo del documento SC74 Doc. 3 sigue siendo válido en todas sus reuniones.

4. Credenciales *Sin documento*

El Comité Permanente toma nota de que todas las delegaciones de los miembros del Comité Permanente han presentado sus credenciales.

5. Admisión de observadores..... SC74 Doc. 5 (Rev. 1)

El Comité toma nota de la lista de organizaciones observadoras que han sido invitadas a asistir a la reunión, tal como figura en el Anexo del documento SC74 Doc. 5 (Rev. 1).

7. Cuestiones financieras.....SC74 Doc. 7

y

8. Informe sobre las hipótesis presupuestarias propuestas para 2023-2025.....SC74 Doc. 8

El Comité toma nota de los documentos SC74 Doc. 7 y SC74 Doc. 8 y acuerda que los futuros debates sobre estos asuntos se remitan al Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC).

9. Acceso a la financiación: Informe de la SecretaríaSC74 Doc. 9

El Comité toma nota del documento SC74 Doc. 9 y acuerda proponer la renovación de la Decisión 18.4 y la presentación de los siguientes proyectos de decisión sobre el *Acceso a la financiación* a la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP19), enmendados como sigue:

Dirigida a las Partes

18.4 Se invita a las Partes a que proporcionen servicios de personal como préstamo no reembolsable a la Secretaría CITES y tomen nota de que el sueldo y los honorarios administrativos del personal en préstamo no reembolsable serán sufragados por la Parte y dicho personal permanecerá bajo la autoridad administrativa de la Parte que envió el personal. El personal en préstamo no reembolsable desempeñará sus funciones y actuará en interés del mandato de la Secretaría CITES.

19.AA Se alienta a las Partes a que:

- a) interactúen con sus coordinadores nacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a fin de que participen en los procesos nacionales del FMAM y faciliten la utilización de fondos asignados por el FMAM por medio del ~~Programa Mundial para la Vida Silvestre (GWP)~~ Programa Integrado de Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo;
- b) contribuir al desarrollo y la aplicación de proyectos del FMAM que puedan tener componentes relacionados con la aplicación de la CITES, poniéndose en contacto con sus homólogos nacionales del FMAM e informándoles sobre los requisitos y procesos CITES pertinentes; y
- c) hacer un seguimiento de los progresos del Programa Mundial para la Vida Silvestre del FMAM y del debate sobre el establecimiento del Programa Integrado de Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo en el marco de la octava reposición de los recursos del Fondo Fiduciario del FMAM (FMAM-8) y, cuando proceda, garantizar que los proyectos nacionales sirvan para mejorar la capacidad de las Partes beneficiarias para cumplir sus obligaciones en el marco de la CITES.

Dirigidas a las Partes, las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades

19.BB Se invita a todas las Partes, las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades a que proporcionen asistencia financiera y técnica para garantizar la aplicación efectiva de las decisiones y resoluciones adoptadas por la Conferencia de las Partes.

19.CC En la prestación de asistencia financiera, se exhorta a las Partes, las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades a que tengan en cuenta el apoyo de gestión administrativo y financiero necesario para garantizar que las actividades financiadas se gestionen de manera eficiente, eficaz y responsable, y no afecten las tareas administrativas esenciales de la Secretaría.

Dirigida a la Secretaría

19.DD La Secretaría deberá:

- a) continuar participando en el Comité Directivo del Programa Mundial para la Vida Silvestre del FMAM, el Programa Integrado de Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo u otros mecanismos del FMAM, según proceda, a fin de garantizar que los proyectos del FMAM incluidos en el programa estén, en la medida de lo posible, en consonancia con las decisiones y resoluciones de la CITES y contribuyan a reforzar la aplicación de la Convención; y
- b) proporcionar asesoría técnica y apoyo en especie a las Partes para el desarrollo y aplicación de sus proyectos del FMAM en el marco del Programa Mundial para la Vida Silvestre, el Programa Integrado de Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo u otros mecanismos del FMAM, según proceda.

19.EE Sujeto a la disponibilidad de financiación externa, la Secretaría, en colaboración con el Banco Mundial y otras instituciones financieras pertinentes, organismos de cooperación y posibles donantes, deberá organizar una mesa redonda de donantes sobre la vida silvestre, centrándose en particular en el uso sostenible, a fin de:

- a) compartir información sobre sus programas de financiación existentes para la vida silvestre;
- b) comprender las necesidades financieras a largo plazo de los países en desarrollo para aplicar la Convención; y
- c) examinar la posibilidad de incrementar los recursos financieros para garantizar la conservación y el uso sostenible de las especies silvestres.

19.FF La Secretaría deberá informar sobre los progresos realizados en la aplicación de las Decisiones 19.BB, 19.DD y 19.EE, y formular recomendaciones al Comité Permanente, según proceda.

Dirigida al Comité Permanente

19.GG El Comité Permanente examinará el informe de la Secretaría y formulará recomendaciones, según proceda, a la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.

10. Cuestiones administrativas

10.1 Cuestiones administrativas, incluidos los acuerdos con el país anfitrión para la Secretaría: Informe de la Secretaría SC74 Doc. 10.1

10.2 Modelos administrativos de acogida para la Secretaría: Informe del Subcomité de Finanzas y Presupuesto Sin documento

y

10.3 Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre cuestiones administrativas SC74 Doc. 10.3

El Comité toma nota del documento SC74 Doc. 10.1 sobre Cuestiones administrativas, incluidos los acuerdos con el país anfitrión para la Secretaría, el informe oral de la Secretaría sobre los modelos administrativos de acogida y del documento SC74 Doc. 10.3. El Comité acuerda que los futuros debates sobre estos asuntos se remitan al Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC).

11. Preparativos para la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP19)

11.1 Preparativos para la CoP19 Sin documento

El Comité toma nota de los progresos realizados por Panamá en lo que concierne a los preparativos para la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes.

- 11.2 Orden del día provisional SC74 Doc. 11.2
- El Comité aprueba el Proyecto de orden del día provisional para la CoP19 que se adjunta al documento SC74 Doc. 11.2.
- 11.3 Programa de trabajo provisional..... SC74 Doc. 11.3
- El Comité aprueba el Anexo al documento SC74 Doc. 11.3 como la base para la preparación de un programa de trabajo provisional para la CoP19, señalando que el descanso de dos días debería de ser el sábado 19 y el domingo 20 de noviembre de 2022.
- 11.4 Examen del Reglamento de la Conferencia de las Partes:
Informe del grupo de trabajo..... SC74 Doc. 11.4
- El Comité establece un grupo de trabajo durante la reunión con el mandato de considerar la utilización de “menos” o “más” en el Artículo 25.6 del Reglamento de la Conferencia de las Partes. La composición del grupo de trabajo se acuerda como sigue: Canadá (Presidencia), Brasil, China, Congo, Estados Unidos de América, Gabón, Guinea, Indonesia, Israel, Kenya, México, Namibia, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica y Zimbabwe.
- 11.5 Selección de candidatos para las Presidencias de los Comités*Sin documento*
- El Comité toma nota de la actualización oral de la Secretaría.
- 11.6 Delegados patrocinados para la CoP19 SC74 Doc. 11.6
- El Comité toma nota del documento SC74 Doc. 11.6 y acuerda recomendar a la CoP19 que considere que la Decisión 18.12 se ha aplicado plenamente.